



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

REPORTE

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

- Piezas gráficas en campus virtual.
- Pieza gráfica Wall TV.
- Diseño de tríptico.
- Pieza gráfica mailing.
- Reporte de mailing.
- Conclusiones y recomendaciones.

Piezas gráficas en campus virtual



The screenshot shows the 'Campus Virtual' page for students. At the top left is the Universidad del Pacífico logo. The main header reads 'Campus Virtual' with 'Alumnos' below it. A navigation bar includes links for 'Herramientas', 'Pregrado', 'Postgrado', 'Educación Ejecutiva', 'Centro de Idiomas', 'Escuela Pre Universitaria', and 'La UP'. The main content area features a large blue banner with the text 'LA UP TIENE TOLERANCIA CERO AL: Abuso, acoso, censura, discriminación y maltrato'. The banner includes images of students and a contact box for the 'Defensoría Universitaria' with the email 'defensoriauniversitaria@up.edu.pe' and phone number 'Anexo 2121'. A small 'UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO' logo is also present in the top right of the banner.

**Programación de los banners:
Alumnos, docentes y administrativos**

Fecha que se colocó
permanentemente:
08/03 al 08/05



Campus Virtual

Docentes

Herramientas

Información académica

Servicios

Contacto de servicio a docentes

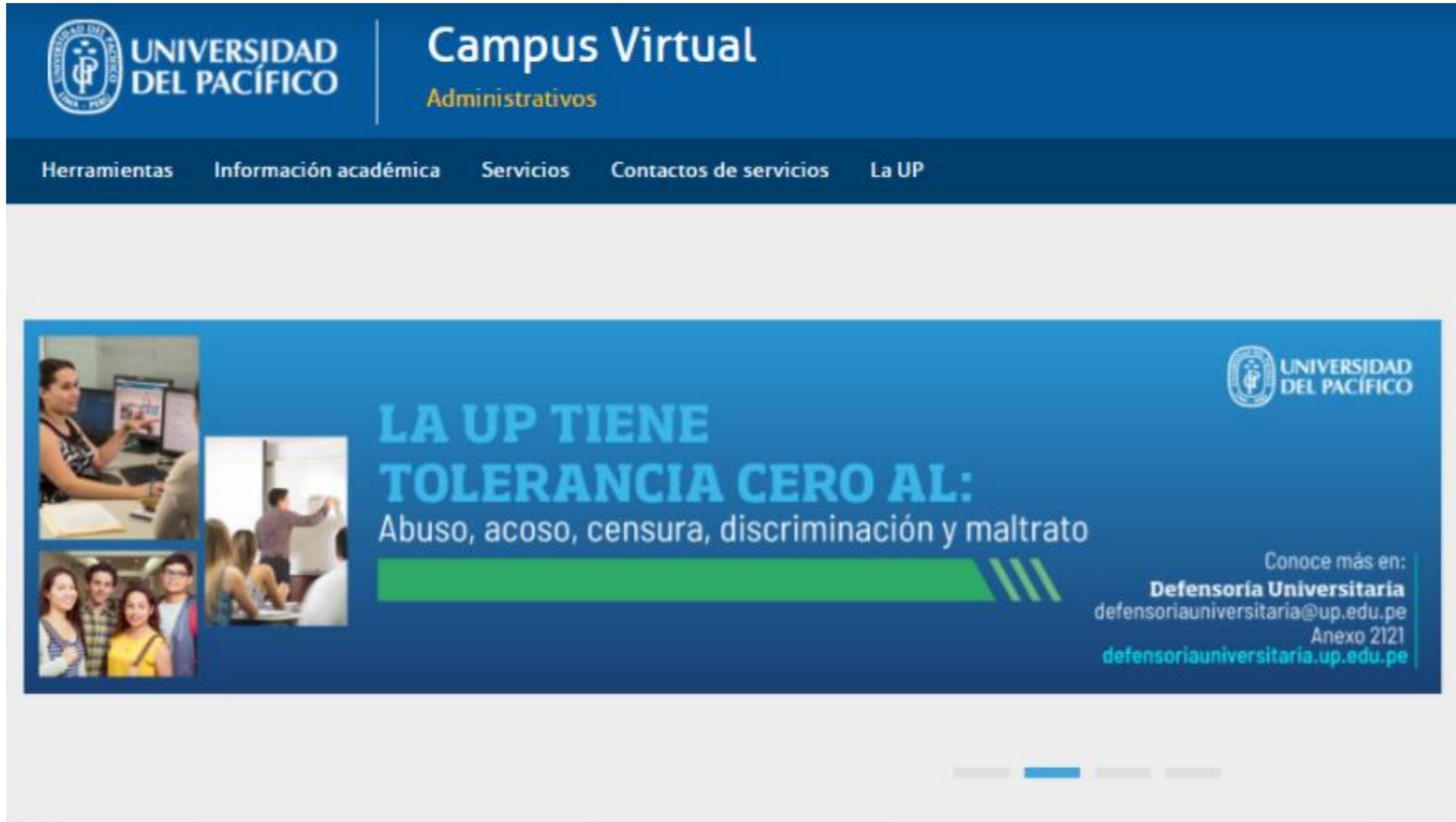
La UP



**LA UP TIENE
TOLERANCIA CERO AL:**
Abuso, acoso, censura, discriminación y maltrato

Conoce más en:

Defensoría Universitaria
defensoriauniversitaria@up.edu.pe
Anexo 2121
defensoriauniversitaria.up.edu.pe



The screenshot shows the top navigation bar of the 'Campus Virtual Administrativos' website. It features the Universidad del Pacífico logo and name on the left, followed by the title 'Campus Virtual' and the subtitle 'Administrativos'. Below this is a menu with links for 'Herramientas', 'Información académica', 'Servicios', 'Contactos de servicios', and 'La UP'. The main content area is a blue banner with a white background. On the left, there are three small images: a woman working at a computer, a man presenting to a group, and a group of four people smiling. The main text in the banner reads 'LA UP TIENE TOLERANCIA CERO AL: Abuso, acoso, censura, discriminación y maltrato'. To the right of the text is the Universidad del Pacífico logo and name. Below the text, there is a green bar with three white diagonal lines. At the bottom right, it says 'Conoce más en: Defensoría Universitaria', followed by the email 'defensoriauniversitaria@up.edu.pe' and the phone number 'Anexo 2121', and the website 'defensoriauniversitaria.up.edu.pe'. At the bottom center, there are four small horizontal bars, with the second one from the left being blue and the others being grey.

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Campus Virtual

Administrativos

Herramientas Información académica Servicios Contactos de servicios La UP

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

LA UP TIENE TOLERANCIA CERO AL:

Abuso, acoso, censura, discriminación y maltrato

Conoce más en:
Defensoría Universitaria
defensoriauniversitaria@up.edu.pe
Anexo 2121
defensoriauniversitaria.up.edu.pe

Pieza gráfica Wall TV



Programación Wall TV

Temporada 1: 08/03 al 08/05

Temporada 2: 08/06 al 08/08

Diseño de tríptico



¿CÓMO CONTACTARNOS?

Defensor Universitario: Germán Alberto Tassoni
Asistente: Sandra Daniele Ortiz de Zevallos
Coordinación de citas: Tel. 299000 anexo 212

Horario de atención:
Horario de atención regular:
 Lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:40 p. m. (Rodríguez de 1:00 a 2:00 p. m.)

Horario de atención de verano (enero-febrero):
 Lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

Oficina del Defensor: Politécnico J, oficina 408
Correo electrónico: defensoriauniversitaria@up.edu.pe
www.up.edu.pe/UP_LandingDefensoria-Universitaria





UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Defensoría Universitaria

Estudiantes
Docentes
Administrativos

<h3>¿QUÉ ES LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • La instancia encargada de tutelar los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. • Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulan los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. • Se encarga también de proponer normas, políticas y acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. 	<h3>EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES COMO DOCENTE</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un profesor es discriminado por otro profesor, trabajador administrativo o autoridad universitaria. • Cuando se limita la libertad de cátedra. • Cuando se le acusa de manera sistemática. • Cuando una autoridad favorece a un profesor respecto de otro por razones subjetivas. • Cuando no se le permite ejercer respetuosamente su espíritu crítico, creatividad e innovación. 	<h3>¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y difusión de la verdad. • Calidad académica. • Autonomía. • Libertad de cátedra. • Espíritu crítico y de investigación. • Democracia institucional.
<h3>¿CUÁLES SON NUESTROS INSTRUMENTOS PARA ACTUAR?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Poder derivado del mandato de la Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad del Pacífico, Reglamento de la Defensoría Universitaria y normas de la SUNEDU. • Órgano como instrumento central para la resolución de conflictos. • Investigación y recomendaciones a las personas e instancias correspondientes. 	<h3>EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES COMO ADMINISTRATIVO</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un trabajador es discriminado por otro profesor, trabajador administrativo o autoridad universitaria. • Cuando se le acusa de manera sistemática. • Cuando una autoridad favorece a un trabajador respecto de otro por razones subjetivas. • Cuando no se aplican criterios meritocráticos en las evaluaciones o existe subjetividad. • Cuando se le censura o perjudica por posiciones ideológicas o políticas. 	<h3>¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • La igualdad en lo esencial de toda persona, sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, ideología, condición social o económica, afirmando la dignidad humana. • La asunción, fomento y promoción de los siguientes valores: libertad de pensamiento y opinión, honestidad y veracidad, respeto al otro y responsabilidad social. • El fomento de una educación e investigación dignas o contribuir a la solución efectiva de los problemas y necesidades sociales, así como a la búsqueda de la excelencia académica.
<h3>¿CUÁL ES MARCO NORMATIVO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos • Constitución Política del Perú • Ley Universitaria • Estatuto de la Universidad del Pacífico • Reglamento de la Defensoría Universitaria • Criterios Técnicos de Supervisión SUNEDU 	<h3>¿CÓMO DEBEN PLANTEARSE LAS DENUNCIAS O RECLAMOS?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Por escrito, de manera física o virtual. • Deben referirse a una vulneración de derechos derivada del funcionamiento de órganos de gobierno de la Universidad, o servicios de sus autoridades o funcionarios o a actuaciones de sus estudiantes, docentes o de normas institucionales vigentes. • Deben tener un fundamento razonable y no ir en contra de los fines de la Universidad del Pacífico proclamados en el Estatuto. 	<h3>¿CUÁL ES NUESTRO PLAN DE ACTIVIDADES 2018-2019?</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente con las autoridades universitarias. • Difusión de la importancia de la Defensoría Universitaria e información preventiva. • Consolidación de la oficina y de sistemas de la Defensoría Universitaria. • Atención de casos particulares. • Implantación de mejores prácticas nacionales e internacionales. • Investigaciones de oficio sobre actos que pudieran vulnerar derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
<h3>EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES COMO ESTUDIANTE</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un estudiante es discriminado por otro estudiante, jefe de prácticas, profesor, trabajador administrativo o autoridad universitaria. • Cuando no se le permite expresar su opinión de manera alturada o se denigra el comentario. • Cuando se le piden "favores" a cambio de una calificación. • Cuando se le acusa de manera sistemática. • Cuando se le censura por posiciones ideológicas o políticas. • Cuando hay un trato abusivo o denigrante. 		

Pieza gráfica mailing

Programación de envíos de mailing

El primer periodo : Marzo - Agosto
Fechas: 22/03, 19/04, 17/05, 21/06 y
12/07. (5 fechas)

El segundo periodo: Agosto - Diciembre
Fechas : 09/08, 13/09, 11/10, 08/11 y
06/12. (5 fechas)



**LA UP TIENE
TOLERANCIA CERO AL:**
Abuso, acoso, censura, discriminación, maltrato y hostigamiento sexual

Conoce más en:
Defensoría Universitaria
defensoriauniversitaria@up.edu.pe
Anexo 2121
defensoriauniversitaria.up.edu.pe

[http://campusv.up.edu.pe/sis
isemail/_data/2018/12152/in
dex/](http://campusv.up.edu.pe/sis
isemail/_data/2018/12152/in
dex/)

Fecha de mailing	Total de personas enviadas	Total de personas que abrieron el mail	Total de clicks a la web de Defensoría Universitaria
08-mar	8328	416	19
19-abr	8315	2368	11
17-may	8301	2671	13
21-jun	8289	2021	5
12-jul	8271	2445	6
09-ago	7931	2454	8
13-sep	7366	1877	7
11-oct	7342	2180	10
08-nov	7314	2180	1
23-nov	8503	2154	1
06-dic			

Conclusiones y recomendaciones

- En el 2018 Defensoría Universitaria ha logrado un posicionamiento y conciencia sobre la práctica de vulneración de derechos individuales tanto en estudiantes, docentes y administrativos aprovechando los canales de comunicación interna de la Universidad siendo el envío de mailings el canal más efectivo, logrando una apertura de más de 2500 personas de nuestro público interno.
- Las pantallas de Wall tv ubicadas en la puerta de Av. Sánchez Cerro 2141, Jesús María fueron retiradas en el mes de agosto, por tal motivo, solo estuvimos presente hasta dicho mes.
- En el caso del campus virtual solo pudimos estar hasta el mes de mayo ya que, posteriormente, aumentaron las actividades en la Universidad y se dio prioridad a los eventos que tenían que llenar auditorios con un aforo mayores a 50 personas.
- Solo para su conocimiento, en el campus virtual se aceptan 5 banners y este espacio es dividido entre las siguientes áreas: carreras, admisión y marketing institucional.

Conclusiones y recomendaciones

- Para el 2019 se recomienda utilizar de manera permanente los siguientes espacios de comunicación: Pantallas SAR y tótem de Marketing ambas van dirigido a los tres públicos de la UP.
- Además, se recomienda estar en el campus virtual de manera permanente los meses de enero, febrero y marzo, siendo este último el mes de inicio del año académico, donde se logra la mayor visualización en el campus virtual tanto en alumnos, docentes y administrativos.
- Así mismo, se propone estar presente en el fondo de pantalla de los laboratorios dirigido a los alumnos en el meses de retorno a clases, proponemos la siguientes fechas: del 18 al 22 de marzo y del 12 al 16 de agosto de 2019 para generarles recordación de la Unidad.
- Para el 2019 se propone el siguiente cronograma de salidas de envío de mailing: 10/01 - 07/02 - 07/03 - 11/04 - 09/05 - 06/06 - 11/07 - 08/08 - 05/09 - 10/10 - 07/11 - 05/12.
- Finalmente, sugerimos conversar con la unidad de Dirección de Formación Extraacadémica para que les pueda brindar su espacio en su fanpage y poder sacar un post en Facebook sobre Defensoría Universitaria ya que ellos tienen un buen alcance en los alumnos.